

Desafío VMI B

Cerro de los Batallones

REGLA-MIENTO

DESAFIO MTB

Cerro de los Batallones

Artículo 1. Denominación y organización.

- I. La prueba deportiva se denomina “Desafío MTB Cerro de los Batallones” cuya modalidad será de carrera de ciclismo MTB.
- II. Le fecha de realización será el Domingo 27 de Junio de 2021, fijando las 09.30h como hora de salida prevista.
- III. Es organizada por el Ayuntamiento de Torrejón de Velasco, bajo la promoción y dirección técnica del Club Deportivo “Velasco Running & MTB”.

Artículo 2. Participantes.

- I. Podrá participar en la prueba cualquier persona, federada o no, con 16 años o más cumplidos el día de la carrera. Los menores de 18 años deberán de contar con la autorización de su tutor legal.
- II. Todos los participantes se hacen responsables de estar en buen estado de salud y físico para participar en la prueba, eximiéndose a la Organización de cualquier culpabilidad de incidencias de dicho origen.
- III. Todos los participantes se hacen responsables de no acudir a disputar la prueba con sintomatología compatible con el Covid-19, así como en aquellos supuestos en los que haya existido contacto con un caso positivo o probable de Covid-19 y/o se guarde cuarentena.

Artículo 3. Recorrido.

- I. Existirá un único recorrido con una distancia aproximada de 45 kilómetros.
- II. La Organización publicará en la página de inscripción de la carrera planos, track y documentación técnica del recorrido, por lo que los participantes deberán de tener conocimiento de este. De igual modo, con una antelación mínima de 7 días, se enviará por correo electrónico dicha información.
- III. Se recomienda contar con un dispositivo GPS para correcto seguimiento del recorrido, no obstante, la Organización dispondrá señalética a lo largo del itinerario.
- IV. En las áreas que transcurren por caminos rurales, vías pecuarias y zonas forestales, el recorrido podrá ser accesible a peatones y posibles vehículos. Aunque se señalizará y se tratará de evitar el tránsito de personas y vehículos ajenos a la Organización, se ruega precaución en estos tramos.
- V. La Organización se reserva el derecho a realizar modificaciones en el recorrido por cuestiones que afecten a la seguridad de la prueba.

Artículo 4. Inscripciones.

- I. El plazo de inscripción será desde el 12 de Marzo de 2.021 hasta el 20 de Junio de 2.021.
- II. El precio de la inscripción general será de 18€ para cada inscripción, lo cual se podrá ver incrementado por los gastos de gestión de inscripciones de las diferentes plataformas disponibles.
- III. El precio de la inscripción por equipos será de 15€ para cada inscripción. Se podrán beneficiar de este precio aquellos inscritos que formen un equipo de un mínimo de cinco (5) inscripciones conjuntas. El precio se podrá ver incrementado por los gastos de gestión de inscripciones de las diferentes plataformas disponibles.
- IV. Las inscripciones se podrán efectuar de manera online, a través de la plataforma Deporticket, o de forma presencial en los establecimientos colaboradores.
- V. Los formularios de inscripción se deberán cumplimentar total y correctamente, de lo contrario el participante no constará en la clasificación de la carrera.

Artículo 5. Categorías.

Existirán las siguientes categorías:

- a. **Absoluta Masculina y Femenina.**
- b. **Local Masculino y Femenino.**
- c. **E-Bike. Bicicleta eléctrica.**

Artículo 6. Control y clasificaciones.

- I. La prueba será cronometrada mediante chip por equipos de alta tecnología, con medición de tiempo total de la carrera.
- II. Existirán controles de paso en diferentes puntos del recorrido.
- III. Se harán clasificaciones de todas las categorías detalladas en el Artículo 5.
- IV. Las clasificaciones serán publicadas en la ficha de inscripción de la carrera, así como enviadas por correo electrónico a los inscritos que hayan facilitado dicho medio de contacto en el momento de la inscripción. La publicación y el envío de las clasificaciones se realizará al día siguiente hábil de la prueba. Se podrán formular reclamaciones en un plazo de 3 días desde el día siguiente hábil a la realización de la carrera, y por ende, de la publicación de las clasificaciones provisionales.

Artículo 7. Descalificaciones.

La Organización podrá descalificar a cualquier corredor que infrinja las reglas técnicas, deportivas y éticas habituales, tales como no completar el recorrido o participar con el dorsal adjudicado a otra persona. De igual modo, la falsificación de datos y el mal estado físico es motivo de descalificación.

Será motivo de descalificación no finalizar la prueba en un tiempo máximo de cuatro (4) horas desde el inicio de esta.

Así mismo, será motivo de descalificación el incumplimiento de las medidas de prevención del contagio por Coronavirus que la Organización determine.

Artículo 8. Trofeos.

- I. Se otorgarán trofeos a los tres primeros clasificados de cada categoría enunciada en el Artículo 5 del presente Reglamento.
- II. Se otorgarán trofeos especiales para el participante inscrito de mayor edad y para el equipo más numeroso.
- III. No se realizará ceremonia alguna de entrega de trofeos. Estos serán enviados por mensajería tras la publicación de la clasificación definitiva de la prueba al domicilio indicado en el momento de la inscripción.

Artículo 9. Seguridad.

- I. Los participantes dispondrán de la equipación adecuada para disputar la prueba, siendo obligatorio el uso de casco protector homologado. De igual modo, deberá de portar un teléfono móvil cuyo número será el facilitado en la inscripción, para posibles comunicaciones de y con la Organización durante el desarrollo de la carrera. Se recomienda el uso de dispositivo GPS para el adecuado seguimiento del recorrido.
- II. En cumplimiento del Artículo 10 del Anexo II del Real Decreto 1428/2003, de 21 de Noviembre, y dada la naturaleza del evento, la Organización provee la presencia de una ambulancia Tipo C y la dotación sanitaria y facultativa necesaria.
- III. Por parte de los órganos y servicios competentes, se elaborará y desarrollará un dispositivo especial para evitar y/o resolver cualquier posible incidencia y garantizar la seguridad del evento.
- IV. La Organización suscribe los seguros pertinentes para la realización de la prueba.

Artículo 10. Protección de datos.

A efecto de lo previsto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa de que los datos de carácter personal recabados a través de la inscripción en esta competición serán incluidos en un fichero cuyo responsable es la Organización. La finalidad de esta recogida de datos de carácter personal es realizar tareas de gestión de inscripciones y resultados así como acciones propias de la Organización. Podrá dirigir sus comunicaciones y ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, mediante comunicación a esta.

Artículo 11. Aceptación y cumplimiento de la normativa.

Todos los inscritos, por el hecho de participar, aceptan de pleno el presente Reglamento, así como se comprometen a cumplir con las normas dictadas por la Organización del evento.

Anexo. Medidas de aplicación para la prevención del contagio por Coronavirus.

Con antelación suficiente a la celebración del evento, la Organización elaborará un plan con medidas de aplicación para la prevención del contagio por Coronavirus, en base a la normativa de aplicación y las recomendaciones de las autoridades sanitarias que resulten de aplicación.

Este anexo será de obligado cumplimiento y aceptación para todos los inscritos, así como motivo de descalificación en caso de incumplimiento de cualesquiera de las medidas que aquí se establezcan.

En caso de suspensión de la prueba por prohibición legal para su realización, con un mínimo de un 7 días naturales de antelación, a causa de la afección del Covid-19, la Organización devolverá el importe íntegro de la inscripción, salvo aquellos gastos de inscripción y gastos bancarios o de gestión que pudieran derivarse de esta operación.